



ENR/mvd/jjrrh

## EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 4 de octubre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 4 de octubre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la creación de una bolsa de trabajo con la categoría de Supervisor/a de la construcción PROFEA.

## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 96, de 22 de mayo de 2009, se procedió a la publicación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2009, relativo a la aprobación de las Bases Generales para la selección de personal empleado público que no tengan la consideración de fijo.

**Segundo.-** El artículo Primero del Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 202, de 21 de octubre de 2015, establece que "*Son Bolsas de Trabajo aquellas relaciones de personas candidatas a ser contratadas por la Diputación Provincial de Cádiz, que hayan sido elaboradas con sujeción a algunos de los sistemas recogidos en el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Contratación*".

**Tercero.-** Mediante resolución de 17 de mayo de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 96, de 23 de mayo de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento para la selección de personal laboral no fijo o nombramiento como funcionario interino de la categoría de Supervisor/a de la construcción PROFEA, así como la convocatoria para la creación de la Bolsa de Trabajo correspondiente.

**Cuarto.-** En la base Primera de las específicas se establece que la convocatoria tiene por objeto la selección de personal con el propósito de crear bolsa de trabajo para su contratación como personal laboral no fijo o nombramiento como funcionario interino, en función de las necesidades de la Diputación Provincial de Cádiz.

Del mismo modo se establece que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz de la lista resultante de esta selección se creará una bolsa de trabajo de Supervisores/as de la construcción PROFEA.

**Quinto.-** A tales efectos, mediante Edicto de fecha 1 de octubre de 2019, publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, se emite por el órgano de selección encargado de juzgar las pruebas selectivas correspondientes propuesta de selección de las personas que integran la bolsa de trabajo, a la Presidencia de la Corporación, para efectuar contrataciones como personal laboral no fijo o

Código Seguro De Verificación:	02w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	08/10/2019 23:55:11
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	08/10/2019 13:11:53
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/02w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/02w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==</a>		





nombramiento como funcionario interino con la categoría de Supervisor/a de la construcción PROFEA.

## NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal para formalizar la contratación como personal laboral no fijo o nombramiento como funcionario interino, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. de 3 de abril)
- Bases Generales para la selección de personal empleado público que no tengan la consideración de fijo, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 96, de 22 de mayo de 2009.
- Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el BOP de Cádiz núm. 202, de 21 de octubre de 2015.
- Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria respectiva.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, se formula la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO:** Aprobar la creación de la bolsa de trabajo para la contratación como personal laboral no fijo o nombramiento como funcionario interino con la categoría de Supervisor/a de la construcción PROFEA, en función de las necesidades de la Diputación Provincial de Cádiz, integrada por las personas que se indican a continuación con arreglo al siguiente orden final resultante:

- 1º.- JOSE MARIA SANCHEZ MOYA
- 2º.- PEDRO MORENO DE ALBA
- 3º.- CARLOS MARQUEZ MORALES
- 4º.- CRISTINA GARCIA DE CODES MERINO
- 5º.- FRANCISCO JAVIER PIÑA GONZÁLEZ
- 6º.- ANTONIO GARCIA LLAMAS
- 7º.- ANDRES JOSE BARRERA RODRIGUEZ
- 8º.- JOSE MARIA SANJUAN PULIDO
- 9º.- JOSE MARIA MORENAS CASTRO
- 10º.- RAFAEL GOMEZ FALCON
- 11º.- MANUEL JESUS PERDIGONES ZAMBRANO
- 12º.- FRANCISCO JESUS LUNA TORRES
- 13º.- TEODOMIRO MEDINA DE JESUS
- 14º.- ALBERTO JESUS MORENO SANCHEZ
- 15º.- MANUEL JESUS SOLANO IBAÑEZ
- 16º.- ANTONIO JUAN VAZQUEZ CAÑAS
- 17º.- JOSE MANUEL GRADO DE LOS REYES
- 18º.- GUILLERMO FALCON GARCIA
- 19º.- CRISTOBAL GIL SANCHEZ
- 20º.- JOSE MARIA JIMENEZ BRUZON

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	08/10/2019 23:55:11
<b>Observaciones</b>	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	08/10/2019 13:11:53
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==</a>		
		<b>Página</b>	2/4





- 21º.- ANDRES F. ROJAS TELLEZ
- 22º.- MARIA ISABEL REGORDAN FLORIN
- 23º.- GONZALO RUIZ FERNÁNDEZ
- 24º.- PEDRO BARROSO SALAS
- 25º.- FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ
- 26º.- MIGUEL ANGEL CEBADA GUERRA
- 27º.- ANGEL BERNABE PICHACO
- 28º.- YOLANDA ALBELA PATIÑO
- 29º.- DANIEL SEGURA ROMAN
- 30º.- IGNACIO MIGUEL CASTRILLON FERNANDEZ
- 31º.- AIDA AL-JALLAD MARÍN
- 32º.- ALBERTO HINOJO OLMEDO
- 33º.- JOSE ANTONIO LOBATO VALLE
- 34º.- DAVID HINOJO GARCIA
- 35º.- DAVID B. RODRIGUEZ GUTIERREZ
- 36º.- JOSE MANUEL SANCHEZ BEARDO
- 37º.- JOSE MANUEL GOMEZ ORTEGA
- 38º.- EMILIO JOSE GONZALEZ GOBERNA
- 39º.- YOLANDA ROMAN MACIAS
- 40º.- MANUEL JESUS PADILLA TARDIO
- 41º.- JOSE JAVIER GUERRA CEBALLOS
- 42º.- JUAN CARLOS GONZALEZ SERRANO
- 43º.- DIEGO SOLANO IBAÑEZ
- 44º.- NICOLAS PIÑERO RAMIREZ
- 45º.- IVAN JESUS MOTA GOMEZ
- 46º.- ABRAHAM FLORES GALLARDO
- 47º.- BENITO BELLIDO RAMOS
- 48º.- PATRICIA HINOJO GARCIA
- 49º.- NURIA MORENO RIVERO
- 50º.- ANTONIO PALACIOS OLIVEROS
- 51º.- ISMAEL GUTIERREZ PAN
- 52º.- YOLANDA RODRIGUEZ CORNEJO
- 53º.- ANTONIO MANUEL BENITEZ MESA
- 54º.- AGUSTIN SANCHEZ REINA

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, surtiendo sus efectos correspondientes desde el día siguiente al de su publicación en el diario oficial indicado.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	08/10/2019 23:55:11
<b>Observaciones</b>	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	08/10/2019 13:11:53
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==</a>		<b>Página</b>
			3/4





La Diputada Delegada del Área de Función Pública

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	08/10/2019 23:55:11
<b>Observaciones</b>	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	08/10/2019 13:11:53
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/O2w2LXaxcBJWusJ4KJLprA==</a>	<b>Página</b>	4/4

